



Revista Digital La Pasión del Saber

ISSN:2244-7857 / Depósito Legal: ppi200902CA3925

Ética Deontológica en educación universitaria

Mariela Zurita¹

<https://orcid.org/0009-0005-4522-7043>

Universidad José Antonio Páez.

Valencia. Venezuela

Recibido: 20-05-2024

Aceptado: 12-06-2024

Resumen

La deontología es la rama de la ética que se ocupa de los deberes, en particular los que rigen las actividades profesionales. Su importancia radica en que contempla las obligaciones morales que orientan la conducta de una persona en su trabajo. En cuanto a la Ética Deontológica Universitaria es una herramienta importante para la formación moral de los estudiantes y para la promoción de una comunidad universitaria justa y responsable. De allí, el Thelos de la investigación consiste en: Analizar la Ética Deontológica en la educación Universitaria. Las teorías filosóficas de mayor relevancia que se indagaron y sustentaron la investigación corresponden a la Ética de Aristóteles (1952), Kant (1978), Habermas (1997), Cortina (2007) y Savater (2000). En cuanto al recorrido metodológico, se enmarcó en el método documental, donde la técnica utilizada fue la revisión bibliográfica, asimismo, el escenario corresponde a la Universidad de Carabobo en la ciudad de Valencia estado Carabobo. Después de analizada la información obtenida a través de diversos textos, se concluye que es necesaria una Ética Deontológica Universitaria basada en valores éticos universales y la responsabilidad social de las universidades en un contexto global, donde impere la justicia, la igualdad, la libertad y el humanismo.

Palabras clave: Educación, Universidad, Valores.

¹ Doctorante en Educación Mención Universitaria de la Universidad José Antonio Páez, Licenciada en Educación Mención Ciencias Sociales de la Universidad de Carabobo. Magíster en Gerencia Mención Sistemas Educativos, de la Universidad Bicentennial de Aragua 2000. Correo electrónico: marielazurita05@gmail.com

Deontological Ethics in University education *etica deontológica en educación*

Abstract

Deontology is the branch of ethics that deals with duties, particularly those that govern professional activities, its importance lies in the fact that it contemplates the moral obligations that guide the conduct of a person in his or her work. As for University Deontological Ethics, it is an important tool for the moral formation of students and for the promotion of a just and responsible university Hence, the Thelos of the research consists of: Analyzing Deontological Ethics in University Education. The most relevant philosophical theories that were investigated and supported by the research correspond to the Ethics of Aristotle (1952), Kant (1978), Habermas (1997), Cortina (2007) and Savater (2000). As for the methodological path, it was framed in the documentary method, where the technique used was the bibliographic review. After analyzing the information obtained through various texts, it was concluded that a University Deontological Ethics based on universal ethical values and the social responsibility of universities is necessary in a global context, where justice, equality, freedom and humanism prevail.

Keywords: Deontology, Education, Ethics, University.

Introducción

Las universidades, como centros de enseñanza superior, tienen la responsabilidad no solo de formar profesionales competentes en sus áreas de conocimiento, sino también de inculcar en ellos valores éticos sólidos que guíen su actuar tanto en el ámbito profesional como en su vida personal. En este sentido, la ética deontológica juega un papel fundamental, proporcionando un marco de principios y normas que permiten a los futuros profesionales tomar decisiones responsables y comprometidas con el bien común.

En el despliegue Teórico que inicia a continuación se realizó una disertación sobre la ética deontológica Universitaria. En la época medieval, la ética universitaria se basaba en la teología moral, la filosofía aristotélica, Por lo que el deber ser y la obligación moral se derivaban de la voluntad divina de la ley natural, enfatizándose en la obediencia a las autoridades cumpliendo con las normas sociales. En la actualidad con la postmodernidad, el avance de la tecnología, ha impuesto otros valores que han dado lugar a la modificación de los principios que rigen la ética deontológica de las instituciones incluyendo las Universidades.

De allí, que el Thelos de la investigación se centra en Analizar la Ética Deontológica en la educación Universitaria. Dentro de las teorías filosóficas de mayor relevancia que se interpretaron y sustentaron la investigación corresponden a la Ética de Aristóteles (1952), Kant (1978), Habermas (1997), Savater (2000) y Cortina (2007). Se plantea, la postura de los teóricos referente al tema de lo que representa la ética en y para el contexto universitario.

En cuanto a la Ética Deontológica Universitaria, se puede entender como un conjunto de principios que establecen el deber ser en determinadas situaciones, especialmente cuando esas situaciones involucran el ejercicio de la profesión. La ética deontológica pretende guiar la toma de decisiones en el ámbito universitario, promoviendo la justicia, la equidad y el bienestar de todos los miembros de la comunidad. En palabras de Salvatierra (2019)

Los códigos universitaria ha evolucionado a lo largo de la historia, incorporando nuevas ideas y perspectivas como la razón, autonomía, dignidad humana y la responsabilidad son algunos de los valores deontológicos para las ciencias sociales como la administración que den garante de un ejercicio plagado de buenos valores y sin corrupción en la gestión (p.46)

Para González (1997), "la ética de un profesional no se adquiere en la práctica de la profesión, sino que se gesta desde la formación profesional"(p.12). Es decir que la función de las Universidades implica la formación ética. La ética de Aristóteles, también conocida como eudemonismo, se basa en la idea de que el objetivo final de la vida humana es alcanzar la felicidad (o eudaimonía). De acuerdo con el filósofo, la virtud es la clave para alcanzar la felicidad, y se define como el justo medio entre dos vicios. Igualmente, Córdova (2014) expresa "Durante el siglo XIX, La política universitaria comienza a percibirse como parte de la política pública" (p.3), de acuerdo a lo planteado por el autor, las Universidades tienen un carácter formador y en muchas oportunidades representan los ideales del gobierno que los representa.

Las referencias sobre la ética Universitaria confluyen desde el pensamiento de Aristóteles, las cuales fueron escritas en el siglo IV a.C., durante el período helenístico de la antigua Grecia y abarcan puntos clave como el papel de la educación en el desarrollo de las, al mismo tiempo, constituye una ética teleológica, lo que significa que se basa en la idea de que hay un fin o propósito final en la vida. La ética de Aristóteles y la deontología universitaria comparten algunos principios fundamentales, en la búsqueda de la excelencia. Aristóteles y la deontología universitaria promueven la búsqueda de la excelencia. El filósofo, considera que la felicidad se alcanza desarrollando las virtudes propias de cada individuo, coincidiendo con la deontología universitaria al buscar que los estudiantes se desempeñen de manera ejemplar en sus estudios y en su futura profesión.

Igualmente, Aristóteles resalta lo que se entienden como valores como la honestidad, responsabilidad, justicia y templanza, fundamentales en la deontología universitaria que permiten a los estudiantes actuar con integridad y compromiso ético. En el pensamiento Aristotélico se conjugan la razón y el razonamiento crítico aspectos claves para que los estudiantes analicen situaciones complejas y tomen decisiones éticas informadas, con honestidad académica, respeto por la comunidad y uso responsable del conocimiento. La ética de Aristóteles y la deontología universitaria son perspectivas que ofrecen una base de desarrollo moral individual, mientras que buscan formar personas íntegras que contribuyan a la sociedad de manera a positiva.

Para teóricos como Camps. (2019, p. 12): “La ética tiene que ver con el deber, con las obligaciones que cada cual ha de aceptar y cumplir para vivir y dejar vivir en lo que Rawls llama una «sociedad bien ordenada y códigos”. Al mismo tiempo afirma:

Veo la necesidad de insistir en una ética de las virtudes tal como la concibió Aristóteles. No para promover hoy las mismas virtudes que él consideró imprescindibles (aun-que no nos vendría mal recuperar alguna de ellas como, por ejemplo, la templanza), sino por la función que les atribuye para el mantenimiento de la organización social y en la tarea individual de estructurar un comportamiento coadyuvante con la vida en común.

Lo planteado por el autor, presenta una visión positiva de la ética de las virtudes de Aristóteles y la relaciona con dos aspectos importantes: la organización social y la vida en común. El autor reconoce que las virtudes específicas que Aristóteles consideraba importantes pueden no ser las mismas que se necesitan hoy en día, pero destaca la función general que las virtudes juegan en la construcción de una sociedad justa y armónica

Dentro de las teorías sobre la ética una de las más relevantes lo constituye la propuesta por Kant, (1978), es una de las más influyentes de la historia. Se caracteriza por ser deontológica y formalista. Deontológica porque se centra en el deber y la obligación, no en las consecuencias de las acciones. Lo que importa es actuar de acuerdo con principios morales universales, independientemente de los resultados. El famoso imperativo categórico de Kant es la piedra angular de esta perspectiva. Existen varias formulaciones del imperativo categórico, pero la más conocida es: "Actúa de tal manera que puedas querer que tu máxima se convierta en ley universal."(p.5) Esta formulación se puede entender como actuar de acuerdo a lo correcto.

En cuanto al formalismo de la ética kantiana es formal porque se centra en la forma de las acciones, no en su contenido. Importa más por qué haces algo que qué haces. Por ejemplo, ayudar a alguien por amabilidad es moralmente superior a ayudarlo por interés propio, incluso si el resultado final es el mismo. De esta manera, la ética de Kant se encuentra presente en la deontología y ética universitaria, se centra en la importancia de actuar de acuerdo a principios morales universales como el respeto y la honestidad independientemente de las consecuencias, enfatizando en la importancia del deber y la obligación moral en la toma de decisiones.

En palabras de Fajardo (2020,), “la moral kantiana se caracteriza por valerse o apoyarse en conceptos racionales, objetivos, universales, que presenta una gran novedad, es el punto central desde donde se aborda dicha postura moral” (p.130). Al trasladar su pensamiento a la ética y la deontología universitaria se pretende proporcionar un fundamento racional, universal y objetivo para la moral que permita establecer normas éticas que sean justas, equitativas y válidas para todos los miembros de la comunidad universitaria.

Fajardo, (2020), en su reflexión sobre la Ética de Kant, (p.11) llega a la conclusión que las ideas Kantianas se refieren:

Al carácter de la fundamentación a priori; la moral según Kant se funda en conceptos puros de la razón, libres de todo cuanto sea empírico. Otra idea alude al hecho de que la moral kantiana se sostiene o tiene validez sólo a partir de principio de la autonomía. La autonomía se deriva del análisis de la moralidad, en cuanto implica leyes prácticas objetivas, esto es universales y necesarias (p.11).

De acuerdo a la ética Kantiana, los individuos actúen por convicción propia y no por presiones externas.

Por otra parte, se precisa la importancia de la ética del discurso de Habermas (1997), quien presenta una teoría moral que propone un enfoque comunicativo para la fundamentación de las normas y la resolución de dilemas éticos. En lugar de basarse en principios universales o en las consecuencias de las acciones, la ética del discurso se centra en el proceso de dialogo y deliberación racional entre los afectados por una norma o decisión moral.

La ética del discurso de Habermas (Ob.cit), ofrece un enfoque innovador a la ética, poniendo énfasis en la comunicación, la deliberación y el consenso. Si bien presenta algunos desafíos, la ética del discurso ha contribuido a debates importantes en la esfera moral y ha inspirado nuevas perspectivas en la bioética, los derechos humanos y la democracia, resulta importante en la deontología universitaria por la idea de que la toma de decisiones morales debe basarse en la racionalidad. De la misma manera, retomando la ética de Habermas, la deontología universitaria debe enfatizar en la importancia de la argumentación y el debate para llegar a decisiones morales justificadas, y a la formulación de principios universales que puedan aplicarse a todos.

Por su parte, Londoño, (2007), realizó una investigación sobre la ética de Habermas y expresa:

La pragmática discursiva, en la acepción de J. Habermas, se corresponde con la Teoría de la verdad que en el sentir de Karl- Otto Apel, comparten en cuanto al proyecto de la ética de la discusión, donde la construcción de las verdades teórico- prácticas, se constituye en el fundamento de la explicación racional de las acciones a través de las presuposiciones idealizantes incluso de la comunidad lingüística, la pragmática formal y la filosofía analítica (p.40)

Las ideas expresadas, exponen la relación entre la pragmática discursiva, la teoría de la verdad y la ética de la discusión en el pensamiento de Habermas y Apel. En el contexto de la ética deontológica universitaria, cobra relevancia al enfocarse en la dimensión comunicativa de la acción moral. A la vez, aporta un marco para analizar y evaluar los argumentos morales, considerando la racionalidad, la coherencia, también la validez de los mismos. Permite tomar en cuenta el contexto socio- cultural en el que se toman las decisiones éticas, bajo las diferentes perspectivas de los actores involucrados. En la

toma de decisiones colegiadas, como en comité de ética o claustros universitarios, la pragmática discursiva puede ayudar a alcanzar un consenso basado en decisiones justas.

Asimismo, surgen las ideas en cuanto a la ética deontológica de Savater, (2000), filósofo español, que se caracterizan por ser humanista, racionalista y vitalista. Dentro de los conceptos claves que ofrece, se encuentra la ética de la alteridad, la cual se centra en la relación con el otro, actuando sin dañar a los semejantes y además contribuir con su bienestar. Otro de los conceptos es el Imperativo categórico que constituye un principio moral bajo la premisa que la acción humana sea universalizada. De igual manera el concepto de Personalismo, corriente filosófica que considera a la persona humana como el centro de la realidad y también la libertad como lo expresa en su ética a Amador (2000, p.25) “Héctor es libre y por eso admiramos su valor”, al referirse a la famosa obra de Homero “La Ilíada”, y el acto libre de Héctor al momento de luchar con Aquiles.

Es decir, Héctor no está obligado a luchar contra Aquiles, pero elige hacerlo por su propio código de honor y por defender a su patria. Esta elección libre es lo que hace que su acto sea admirable, es par Savater lo ético. Igualmente (Ob.cit, p.31), expresa: “parece prudente fijarnos bien en lo que hacemos y procurar adquirir un cierto saber vivir o arte de vivir a lo que llaman ética”. De tal manera con esta premisa enfatiza en la ética de la alteridad muy conveniente y pertinente para la ética deontológica Universitaria.

Dentro de los principales aportes de la ética de Savater, se precisan los fundamentos de una ética práctica al ofrecer pautas para la vida cotidiana, igualmente es optimista, manifestado en la creencia en la capacidad del ser humano para actuar bien, también es clara y accesible. Se dirige a un público amplio. De allí, la ética deontológica en las universidades considerando la posición filosófica de Savater debe responder a la elaboración de códigos de ética como un proceso que busca el bienestar y la dignidad de la comunidad universitaria, utilizando la razón para establecer normas y principios justos, utilizando la razón, la moral, la responsabilidad y el dialogo que deben estar presentes en la toma de decisiones.

Surge en la postmodernidad la ética de Cortina (2007), con una propuesta para la sociedad actual, que se caracteriza por ser personalista, solidarista y racionalista, coloca a la persona como centro de la moral, como objetivo de la acción moral la dignidad humana como también el bienestar de todas las personas. Asimismo, defiende valores como la solidaridad, se basa en la razón para discernir entre el bien, el mal al momento de tomar decisiones morales, es una propuesta valiosa para la sociedad actual. Su enfoque integral, su énfasis en la responsabilidad, sus propuestas prácticas, la convierten en una herramienta útil para afrontar los desafíos del siglo XXI que deben estar presentes en la ética deontológica universitaria.

Por otra parte, Sánchez (2014, s/n), citado por Logroño (2014, s/n), ha señalado que la ética de Cortina:

Arranca de la ética trascendental de Kant, de las condiciones que hacen posible el hecho moral y de la justificación de ese hecho, buscando la fundamentación de las normas morales que consiguen alzarse como ejemplos de valores éticos universales sobre las que construir una ética mínima.

De esta manera, desde la perspectiva de Cortina, la ética y Deontología Universitaria, considera a la persona como el centro de la moral, buscando el bienestar y la dignidad de todos los seres humanos, compartiendo asimismo, un fuerte compromiso con la justicia y la igualdad. Respetando y enaltecendo los derechos humanos, donde la razón juega un papel fundamental para distinguir entre el bien y el mal, Para la teórica, la deontología universitaria debe tener un enfoque integral que influye en la toma de decisiones morales, justificar las normas y principios.

Método

Se llevó a cabo una investigación documental, la cual consiste en una revisión bibliográfica, donde el criterio en la selección de los autores se basó fundamentalmente en el pensamiento de grandes filósofos de la antigüedad y teóricos de la actualidad, de la sociedad postmoderna, utilizando documentación que permitió el análisis de artículos, libros, tesis de maestría y doctorado, documentos técnicos, páginas de internet y artículos científicos de diferentes bases de datos, la investigación con el método documental, de acuerdo a Duarte y Parra (2014, .) “Definida como el objeto de la observación de documentos, literatura, paginas web, basándose en recopilar la información necesaria de fuentes primarias o secundarias “(p.44)

De la misma manera, corresponde al paradigma positivista, método donde la técnica la técnica aplicada consistió en el análisis textual de documentos, utilizando como instrumentos el arqueo documental, considerando la pertinencia y relevancia de los teóricos señalados. Para Hernández Sampieri y colaboradores (2014), la investigación documental consiste en: “Detectar, obtener y consultar la bibliografía y otros materiales que parten de otros conocimientos y/o informaciones recogidas moderadamente de cualquier realidad, de manera selectiva, de modo que puedan ser útiles para los propósitos del estudio.” (p.50.

Para otros autores como Tamayo (2009, p.113), corresponde al Bibliográfico, a lo cual expresa: “Aquellos datos obtenidos por otros y nos llegan elaborados y procesados”. De esta manera, se siguieron las fases de este diseño de investigación como fue lectura, selección del material a través del fichaje, revisión y organización y posteriormente la redacción del trabajo. Se analizaron varias posiciones filosóficas sobre la Ética y la educación Universitaria.

Discusión de los Resultados

Como resultado del estudio documental y análisis de los textos seleccionados, surgieron aspectos importantes con relación a la Ética Deontológica Universitaria En cuanto a las perspectivas de Kant y Aristóteles, ofrecen valiosas herramientas para

analizar la ética deontológica de las universidades, promoviéndolas como el espacio donde la razón, la moral, la virtud y la búsqueda de la verdad se cultiven en pro de una sociedad más justa y próspera.

Igualmente, desde la visión de Habermas, Cortina y Savater La ética deontológica en el ámbito universitario, se vislumbra centrada en el deber y la obligación moral, la universidad debe ser un espacio donde se fomente el debate abierto y la búsqueda de consensos mediante la comunicación libre y sin coerciones. Donde exista un compromiso social, poniendo su conocimiento al servicio de la justicia social y la resolución de problemas.

Por su parte, Cortina enfatiza la responsabilidad individual y colectiva de actuar con base en principios éticos universales, utilizando la razón práctica como guía en la toma de decisiones y acciones de la comunidad universitaria, buscando el bien común, promoviendo valores como la justicia, la solidaridad, la igualdad y la tolerancia. Las ideas de Habermas, Cortina y Savater convergen en la necesidad de una ética deontológica universitaria que fomente la razón, el diálogo, la responsabilidad, el compromiso social y la búsqueda de la verdad.

De allí, las universidades se asuman como espacios para el cultivo de valores éticos y se formen ciudadanos responsables que contribuyan con una sociedad más justa y solidaria. La ética deontológica, basada en el deber, en la obligación moral, razón por la cual enfrenta diversos desafíos en el contexto actual de las universidades. En esta sociedad compleja como característica de la postmodernidad, la diversidad de valores dentro de la comunidad universitaria puede dar lugar a conflictos que dificulten el consenso sobre principios éticos, debido a la existencia de jerarquías y relaciones de poder dentro de la universidad que puede afectar la toma de decisiones en cuanto a principios éticos.

De la misma manera, la presión por la competitividad y la búsqueda de recursos económicos puede llevar a la universidad a tomar decisiones que no son éticamente responsables. Es importante considerar que, como consecuencia de los nuevos desarrollos tecnológicos, como la inteligencia artificial o la biotecnología, las técnicas del aprendizaje y el conocimiento, se plantean nuevos dilemas éticos que requieren ser abordados desde la perspectiva de la ética deontológica. Al respecto, se puede mencionar la falta de transparencia, muchas veces, el funcionamiento interno de los sistemas de IA es complejo y opaco, lo que dificulta la comprensión de cómo toman decisiones y si lo hacen de forma justa y equitativa, lo que puede plantear en el ámbito universitario, interrogantes sobre la evaluación automatizada o la calificación por IA.

También hay otro factor ético a considerar de la IA, a medida que la IA se vuelve más sofisticada, surge la pregunta de quién es responsable de sus acciones. ¿Es el programador, el fabricante, el usuario o la propia IA? Esta falta de claridad plantea desafíos legales y éticos, especialmente en situaciones donde la IA comete errores o causa daños. Por otra parte, el desarrollo de la IA está estrechamente vinculado a la recolección y análisis de datos masivos, esta situación plantea preocupaciones sobre la

privacidad individual y la posibilidad de ser monitoreados y vigilados de forma constante, al respecto, las universidades tienen la responsabilidad de formar profesionales que manejen la información personal con ética.

Lo planteado, son algunos de los problemas éticos que la IA plantea para la formación universitaria. Las universidades deben equipar a los futuros profesionales con las herramientas necesarias para identificar y abordar estos desafíos, promoviendo un uso responsable y ético de la inteligencia artificial. Lo anterior aunado a la globalización exige una reflexión sobre los valores éticos universales y la responsabilidad social de las universidades en un contexto global.

Lo descrito conduce a promover el diálogo y la deliberación a fin de poder discutir y debatir los diferentes puntos de vista sobre temas éticos, fortalecer la ética en la investigación, formar ciudadanos éticos, garantizar la transparencia y la rendición de cuentas y también poder adaptarse a los nuevos desafíos que surgen con el desarrollo de la tecnología y la globalización para garantizar la formación de ciudadanos íntegros y la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Para culminar, se puede aseverar que de acuerdo al pensamiento de los teóricos referidos se debe fomentar a través de la ética Deontológica Universitaria la formación del ser humano en virtudes como la justicia, responsabilidad, prudencia coraje, respeto, benevolencia, dignidad, empatía e igualdad, promover la libertad y el pensamiento crítico.

Conclusiones

Existe la idea de que la educación universitaria ofrece al estudiante dentro de su formación como profesional las herramientas éticas que conforman la deontología que le acompañará en el ejercicio de su quehacer profesional. Por ende, se puede considerar como una interacción entre el facilitador y el socio de aprendizaje, quienes a su vez interactúan en un proceso dinámico y educativo considerando aspectos de importancia como los factores biopsicosociales, acción que permitirá el contacto con el individuo desde su verdad, desde su propio ethos y conformación de su ética profesional.

De acuerdo a la investigadora, se puede dilucidar que la Ética Universitaria es un tema de gran interés desde la época de los filósofos griegos, en cuanto a la Ética Deontológica, se trata de cumplir con los valores universales como el respeto y la honradez, la tolerancia, aceptación de la diversidad, establecidos para el ejercicio de la praxis educativa en el contexto universitario. El estudio realizado, ha permitido Analizar la Ética Deontológica en la educación Universitaria y lo que representa para grandes teóricos como Aristóteles, Kant, Habermas, Cortina, Savater y como favorece la formación del ser del futuro profesional que se forma en las aulas de la universidad.

Para concluir, la ética deontológica, también conocida como ética del deber, es una teoría normativa que se centra en el cumplimiento de deberes y obligaciones morales,

independientemente de las consecuencias de las acciones. En el contexto universitario, la ética deontológica juega un papel fundamental en la formación integral de los estudiantes, promoviendo valores como la honestidad, la responsabilidad, la justicia, el respeto y la integridad.

Referencias

- Apel, K. O. (1985). *La transformación de la Filosofía*, (2 Vols.). Taurus. Madrid.
- Apel, K. O., & et al. (1999). *Ética comunicativa y democracia*. Crítica. Barcelona.
- Aristóteles (1959). *Ética a Nicómaco* (J. M. Araujo, Trad.). Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Camps, V. (2019). *Virtudes públicas*. Barcelona: arpaeditores.com <https://arpaeditores.com/products/virtudes-publicas>
- Cortina, A. (2021). *Ética cosmopolita*. Disponibles: <https://www.planetadelibros.com/libro-etica-cosmopolita/327415>
- Cortina, A. (2007). *Ética mínima* (7a ed.). Editorial Tecno.
- Duarte, J. L., & Parra, M. (2014). *Lo que debes saber sobre un trabajo de investigación* (3a ed.). Graficolor. Maracay, Venezuela.
- Fajardo, A. M. (2020). La Ética de Immanuel Kant. *Revista internacional de filosofía teórica y práctica*, 1(1).
- Habermas, J. (1997). *Teoría de la acción comunicativa*. Editorial Taurus.
- Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a ed.). McGraw-Hill.
- Kant, I. (1978). *Crítica de la razón pura*. Editorial Alfaguara. Madrid.
- Logroño, J. (2014). Una tesis estudia la obra de la filósofa valenciana Adela Cortina. *Revista La Vanguardia*.
- Londoño, E. (2007). *Ética y democracia en Jürgen Habermas* (Tesis doctoral). Universidad Javeriana, Bogotá. Disponible en: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/284/pol76.pdf?sequence=4&isAllowed=>
- Salvatierra, B. (2019). La ética en la administración pública: un análisis desde la perspectiva de la responsabilidad social. En L. A. G. de la Torre & A. M. C. Gil (Eds.), *La responsabilidad social en la gestión pública: reflexiones y propuestas* (pp. 123-145).
- Savater, F. (2000). *Ética para Amador*. Ediciones Ariel. España.